



Mario Delgado: Ahora las instituciones velan por intereses del pueblo

Morena aplaude; oposición ve "retroceso terrible" a industria

GRUPO PLURAL en el Senado advierte que es el camino para que desde la Presidencia se viole la Constitución; PAN aceptará aval, pero señala que votación fue más por una indicación

Por J. Butrón, O. Carvajal
y M. Juárez

Morena y el bloque de oposición antagonizaron sus posturas frente a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que validó ayer la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, resaltó el fallo del tribunal constitucional en favor de dicha legislación, porque aseguró que no cedió ante el interés de poner en riesgo la soberanía.

"La Reforma Eléctrica va; cuando se quiere, se puede. Nos da mucho gusto que ahora las instituciones velen por los intereses del pueblo y no por los intereses de unos cuantos", dijo.

En contrasentido, el Grupo Parlamentario Plural en el Senado de la República advirtió que el aval de la SCJN representa un "retroceso terrible" para el país, y es el camino que tomará el Presidente Andrés Manuel López Obrador para "burlar" a la Constitución.

El legislador Gustavo Madero refirió que, como las bancadas de la Cuarta Transformación no cuentan con las dos terceras partes en el Congreso, necesarias para avalar las reformas que plantea López Obrador, "ahora seguirán la ruta de la SCJN para mantener vigentes las normativas que les interesen".

El legislador por Chihuahua dijo que lo mismo que sucedió con la revocación pasó con la Ley de la Industria Eléctrica, que, dijo, es inconstitucional, pero con cuatro votos se declaró su validez, a pesar de que va en contra de los derechos a la salud, a un medio ambiente sano y a una energía más barata, como la que producen los privados, sostuvo.

Por su parte, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, señaló que, a pesar de estar en desacuerdo, acatarán la resolución de la Corte.

"Acción Nacional expresa su malestar, insatisfacción y disenso con el resultado de la votación de los ministros de la Suprema Corte en torno a la Ley de la Industria Eléctrica, pero acatará la resolución del máximo tribunal, porque la democracia y el Estado de derecho requieren que todos los mexicanos, sin importar sus posiciones políticas, respeten la ley y las instituciones", dijo.

En entrevista con *La Razón*, la secretaria general del PAN, Cecilia Patrón Laviada, comentó que la votación "fue más para seguir una indicación" que para defender a la Constitución del retroceso que, señaló, supone la Reforma Eléctrica.

"Lamentable el voto del ministro presidente Arturo Zaldívar a favor de la propuesta de la Ley de la Industria Eléctrica. Se desconoce la libre competencia, el cuidado del medio ambiente, entre otros, que son temas que están protegidos por la Constitución y pareciera que se desconoce. Nosotros lo que vemos es que la votación fue más por una indicación que por proteger la Constitución", explicó.

La panista sostuvo que la derrota no es para la oposición, sino para todos los mexicanos y el país, así como para la misma Corte, ya que "se terminaron por doblegar ante otro poder y no se hizo valer su autonomía".

Patrón Laviada aseveró que los argumentos de los cuatro ministros que votaron a favor de la LIE fueron por cuestiones ideológicas y de lealtad hacia el Presidente Andrés Manuel López Obrador, por encima de la Constitución.

Jorge Triana, vicecoordinador del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, señaló que la determinación del máximo tribunal acerca de la Ley de la Industria Eléctrica generará que siga una "lluvia de amparos".

En entrevista con medios de comunicación, explicó que con esta resolución la ley sigue vigente, como está actualmente, pero es susceptible de ser atacada de nueva cuenta.

"El proyecto pasa a los tribunales colegiados, pueden seguir habiendo lluvia de amparos, como hasta el momento; los particulares se pueden inconformar y los tribunales van a decidir si son precedentes o no", expuso.

Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, aseguró que con el resolutivo se pierde la oportunidad de avanzar a energías limpias y baratas.

"Perdimos la posibilidad de que avancemos a energías limpias, más baratas y con la posibilidad de tener un medio ambiente mejor para las futuras generaciones", aseveró.

Por separado, el representante del sol azteca ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Ángel Ávila, señaló a este diario que tras la resolución "el mayor perdedor es México", ya que se está en la antesala de una dictadura y el Presidente López Obrador ya ganó el acatamiento del Poder Judicial, lo que pone en riesgo la democracia en el país.

"México ya perdió a un poder que debería ser autónomo, como la Corte, y hoy entramos a una cuasi dictadura, en donde López Obrador ya tiene el control del Poder Legislativo y ahora el Judicial. Pierde México, ya que las energías limpias dejarán de tener prioridad, inversiones millonarias, empleos, entre otros", estimó.

o el dato

La Corte discutió los proyectos 64, 44 y 45/2021 elaborados por la ministra Loretta Ortiz, respecto a la acción de inconstitucionalidad y dos controversias de la oposición y Cofece.



4

Votos de los ministros de la SCJN, con los que se avaló la LIE

8

Sufragios se necesitaban para declarar inconstitucional la ley



Inconformes

Políticos de oposición se pronunciaron en contra del fallo de la Corte.



EL PROYECTO pasa a los tribunales colegiados, pueden seguir habiendo lluvia de amparos (...) los particulares se pueden inconformar y los tribunales decidirán si son procedentes"

Jorge Triana
Vicecoordinador del PAN en la Cámara baja



ACCIÓN NACIONAL expresa su malestar, insatisfacción y disenso con el resultado de la votación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno a la LIE"

Marko Cortés
Dirigente nacional del PAN



PERDIMOS la posibilidad de que avancemos a energías limpias, más baratas y con la posibilidad de tener un medio ambiente mejor para las futuras generaciones"

Jesús Zambrano Grijalva
Dirigente nacional del PRD



LAMENTABLE el voto del ministro presidente Arturo Zaldívar a favor de la propuesta de la LIE. Se desconoce la libre competencia, el cuidado del medio ambiente, entre otros"

Cecilia Patrón Laviada
Secretaria general del PAN



MÉXICO YA PERDIÓ a un poder que debería ser autónomo, como la Corte, y hoy entramos a una cuasi dictadura (...) Pierde México, las energías limpias dejarán de tener prioridad"

Ángel Ávila
Representante del PRD ante el INE